

Gestión de la Junta General de Accionistas como evento sostenible

BBVA tiene la sostenibilidad como una de sus prioridades estratégicas y ve la transición energética como una oportunidad para avanzar y crecer. Por este motivo, acompaña a los clientes y les ofrece servicios de asesoramiento y financiación con el fin de contribuir a la descarbonización de la economía y generar nuevas oportunidades de negocio.

COMPROMISO SOSTENIBILIDAD

BBVA asume un compromiso en el ámbito de la gestión sostenible de su Junta General de Accionistas (JGA), promoviendo la contribución de todos los partícipes de su cadena de valor.

Para ello, todas las actividades, productos y servicios relacionados con la celebración de la JGA -comprendiendo todo su ciclo de gestión- deberán ser conformes con los principios básicos de actuación recogidos en los Valores de BBVA y en esta Política de Gestión de la Junta como evento sostenible.

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

La Política de Gestión de la JGA como evento sostenible que rige las actuaciones de BBVA está basada en:

1. Sistema de gestión de eventos sostenibles

Implantar un sistema de gestión de la JGA como evento sostenible según los criterios establecidos en la norma ISO 20121 como herramienta para el sistema de gestión en los eventos determinados en el alcance de este sistema.

2. Comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como determinar las cuestiones externas e internas, incluyendo las condiciones ambientales, sociales y económicas capaces de afectar o verse afectadas por la actividad de BBVA. Se hace especial énfasis en accionistas y empleados, con los que se establecen canales de comunicación directos.

3. Minimización de impactos negativos

Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental, social y económico negativo derivado de sus actividades e instalaciones, así como a los riesgos asociados a estas. Planificar y llevar a cabo las acciones pertinentes para minimizar y compensar el impacto en el medio ambiente, asegurando la celebración de un evento Carbon Neutral.

4. Cumplimiento de la legislación y otros requisitos aplicables

Cumplir la legislación aplicable y los requisitos corporativos en materia ambiental, social y económica aplicables al evento y tener en cuenta las tendencias legislativas.

5. Prevención y mejora continua

Tener establecidos y revisar periódicamente objetivos de desarrollo sostenible para cumplir con un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de eventos sostenibles.

6. Potenciar el desarrollo sostenible en proveedores y subcontratistas

Utilizar criterios de desarrollo sostenible en la selección de proveedores y subcontratistas participantes en la JGA e introducir los mismos en la gestión de compras. Para ello, todos los proveedores y subcontratistas deben cumplir con el Código ético de proveedores del Grupo BBVA.

Realizar acciones de sensibilización ambiental, social de desarrollo económicamente sostenible en el personal externo que desarrolla su trabajo en la JGA y que se ven afectados por el alcance de este sistema.

Para ello, se desarrollarán acciones de tracción de los proveedores participantes hacia la sostenibilidad, asegurando que el enfoque sostenible del evento sigue un criterio de mejora continua.

Asegurar, siguiendo la Política de Sostenibilidad general del Grupo, la realización de la JGA en instalaciones que aseguren un adecuado comportamiento ambiental y faciliten la accesibilidad al evento en las mejores condiciones.

7. Comunicación

Favorecer la comunicación e información interna y externa relativa al desarrollo sostenible del evento.

Garantizar que esta Política de Gestión de la JGA como evento sostenible es comunicada, entendida y asumida por el personal interno que participa en el evento y puesta a disposición de los grupos de interés.

8. Provisión de recursos

Proveer los recursos humanos y materiales para la implantación de esta política, incluyendo los necesarios para la puesta en práctica de las actividades derivadas del sistema implantado de gestión sostenible de la JGA.

9. Competencia y toma de conciencia

Promover la formación y la toma de conciencia en materia ambiental, social y de desarrollo económicamente sostenible entre el personal del Grupo y, en particular, garantizar la capacitación de aquellas personas con un impacto directo en la sostenibilidad del evento, como los proveedores.

10. Revisión por la dirección

En el marco de la Revisión por la Dirección, revisar y mejorar anualmente el correcto funcionamiento del sistema que suponga un marco de referencia para el establecimiento y seguimiento para la mejora del desempeño del sistema de gestión de la JGA como evento sostenible.

Fdo.: Dirección Departamento de Relación con Accionistas